

El Consejo de Gobierno ha autorizado la financiación de este programa de subvenciones

La Comunidad de Madrid destina 13,5 millones para acciones de formación a trabajadores desempleados en 2023

- Tendrán preferencia los inscritos en la Red de Oficinas de Empleo, reservándoles un mínimo del 70% del cupo total de alumnos

19 de abril de 2023.- La Comunidad de Madrid destina 13,5 millones de euros a acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy esta iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que financia este programa para 2023.

Podrán acogerse a estas subvenciones entidades públicas o privadas, acreditadas en el correspondiente Registro de Entidades de Formación, que impartan cursos y otras actividades vinculadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, incluyendo módulos de prácticas en centros de trabajo. Además, dichas instituciones deberán suscribir una póliza de seguro de accidentes para los alumnos.

Los trabajadores desempleados inscritos en la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid tendrán preferencia para acceder a este programa y, para ello, se les reserva un mínimo del 70% del cupo total. Asimismo, los alumnos que estén en paro podrán optar a las ayudas al transporte y a la conciliación del Ejecutivo autonómico.

Los gastos subvencionables serán los derivados del desarrollo de las acciones formativas y los costes de la actividad del tutor para las prácticas. La concesión de estas ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva y podrá seguirse el proceso en el [Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid](#).